

SALUD, EDUCACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL QUEDAN EXENTOS

Avalan suspensión de programas asistenciales por la veda electoral

GERARDO GARCÍA

La Legislatura mexiquense avaló el acuerdo por el que se suspende la operación de programas de apoyo social o comunitario del 27 de abril al 4 de junio, es decir 38 días antes de la votación para renovar al Ejecutivo estatal. Además, quedaron a salvo de la veda los de educación, salud y protección civil.

El proyecto pasó por mayoría de votos en sesión del pleno y en cumplimiento de lo que establece el calendario de la contienda electoral, que marcó desde el 3 de abril cualquier difusión de propaganda gubernamental.

La diputada del PAN, Martha Amalia Moya Bastón, leyó el acuerdo con el cual aseguró que la Legislatura da cumplimiento y contribuye a la transparencia y equidad que se requiere en todo proceso democrático.

En su contenido, se precisa que toda autoridad estatal o municipal se abstendrá de establecer y operar programas de apoyo social o comunitario, que implique entrega de materiales, alimentos o cualquier elemento de programa asistencial, de promoción o desarrollo social.

Y estarán a salvo los casos de extrema urgencia debido a enfermedades, desastres naturales, siniestros u otros eventos de igual naturaleza.

Además, prevé los que de ninguna manera deberán suspender, “y

Autoridades no podrán entregar apoyos del 27 de abril al 4 de junio



promoverán las medidas necesarias para su cumplimiento en los tres ámbitos de gobierno que generan condiciones de equidad en el proceso electoral”.

No obstante, Moya Bastón destacó que las autoridades estatales “seguirán desarrollando las funciones y servicios públicos necesarios, para la atención y desarrollo de la población, de acuerdo con su normatividad y en apego a las disposiciones electorales”.

▲ **Legislatura vigilará que se acate la normatividad.** Foto especial

Y lo mismo pasará con las de orden municipal en las funciones y servicios públicos equivalentes.

Previamente, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Elías Rescala Jiménez, resaltó que con el acuerdo buscan que las autoridades respeten la ley electoral.

VEDA ELECTORAL

Mañana se suspenden programas asistenciales locales en el Edomex

ISRAEL DÁVILA
CORRESPONSAL
TOLUCA, MÉX.

El pleno del Congreso mexiquense aprobó ayer, unánimemente, un decreto por el que se prohíbe la operación de todos los programas sociales asistenciales que operen los gobiernos estatal y municipales a partir del 27 de abril y hasta el 4 de junio, por la veda electoral.

La idea es que los ciudadanos tengan la posibilidad de elegir libremente y sin ningún tipo de presión por quién votarán en los comicios del 4 de junio entrante para renovar la gubernatura.

Con este decreto, la administración encabezada por el priista Alfredo del Mazo no podrá, desde el 27 de abril, hacer entrega de ningún tipo de apoyo de los programas sociales que maneja, como Salario Rosa, Canastas Alimentarias o los proyectos para el campo.

Durante los primeros tres meses de 2023 el Salario Rosa, programa emblema del gobierno de Del Mazo, ha tenido un ejecución extraordinaria, pues en sólo un trimestre ha ejercido más de 60 por ciento de la partida que se le presupuestó para este año, debido a que se adelantó la entrega de apoyos por la veda.

También deberán suspenderse todos los programas sociales que

manejan los gobiernos municipales como La Valedora, que entrega el ayuntamiento de Ecatepec; el de despensas que instrumenta el gobierno de Nezahualcóyotl, y los apoyos a mujeres que brinda el municipio de Huixquilucan.

“Del 27 de abril al 4 de junio del año en curso, las autoridades estatales y municipales, así como los legisladores locales, se abstendrán de establecer y operar programas de apoyo social o comunitario que impliquen la entrega a la población de materiales, alimentos o cualquier elemento que forme parte de sus programas asistenciales o de promoción y desarrollo social”, señala el decreto.

Sólo se podrán entregar apoyos “de extrema urgencia debido a enfermedades, desastres naturales, siniestros u otros eventos de igual naturaleza”. Tampoco se detendrán los apoyos que se entregan en materia educativa como becas, y algunos en materia de salud.

“Las autoridades estatales seguirán desarrollando las funciones y servicios públicos necesarios para la atención y desarrollo de la población. De acuerdo con su normatividad y en apego a las disposiciones electorales, las autoridades municipales por ningún motivo deberán suspender durante el periodo indicado las funciones y servicios públicos”, se puntualiza.

PROGRAMAS CON 100% DE ADELANTO

ADELANTAN APOYOS ASISTENCIALES

En el mes de febrero, sólo el programa estelar del gobernador tenía un avance de beneficiarios y aplicación de los recursos

ADAM NIETO
GRUPO CANTÓN

TOLUCA -. De acuerdo con el "Informe de la aplicación de los recursos y evolución de los programas sociales al mes de marzo 2023", el gobierno del Estado de México entregó distintos apoyos asistenciales justo antes de iniciar las campañas electorales que definirán a la próxima gobernadora de la entidad.

En comparación con el mismo informe del mes de febrero, el programa insignia de la administración de Del Mazo, 'Salario Rosa', era el único que habrían aplicado por contar con presupuesto autorizado, utilizando tan sólo el 20.07% del presupuesto, pasando al 42.39% de avance en tan sólo un mes.

Por su parte, programas como 'Jóvenes en Movimiento' pasaron de cero a 100% de aplicación de presupuesto, así como los programas 'Comunidad Fuerte' y 'Desarrollo Integral Indígena', que pasaron de igual manera de cero a poco más del 97% de su utilización.



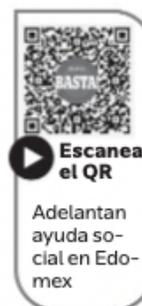
Son siete los programas enumerados

En el mismo sentido, el segundo programa con más recurso destinado, 'Canastas EDOMEX', presentó un avance en un mes del 50%, mientras que, los dos programas restantes 'Apoyo a Personas Adultas Mayores' y 'Niñez Indígena', emplearon el 20% del presupuesto.

En general, durante el primer trimestre del año, se aplicaron 3 mil 1 millones 866 mil 262 de 7 mil 98 millones 272 mil 351.6 pesos que se tienen autorizados para la ejecución de siete

programas sociales, poco menos de la mitad del presupuesto autorizado este 2023

La entrega de estos apoyos contrasta con los del año pasado, donde sólo el 'Salario Rosa' contaba con presupuesto y podía ser ejecutado. Sin embargo, tras la rápida dispersión de los apoyos, tienen hasta el 27 de abril para detener dichas entregas de programas sociales, dejando entre dicho si podrán entregar la totalidad de los apoyos después de las elecciones.



APOYOS



En febrero solo Salario Rosa era empleado por el gobierno estatal

Solicitan a ayuntamientos no operar programas sociales

Toluca.- Por unanimidad, el Congreso local solicitó a los 125 ayuntamientos mexicanos que se abstengan de establecer y operar programas de apoyo social o comunitario que impliquen la entrega a la población de materiales y alimentos de cualquier elemento que formen parte de sus programas asistenciales o de promoción a la asistencia social.

En sesión deliberante se señaló que de manera ordinaria los ayuntamientos autorizan apoyos que se transforman en programas de asistencia social enfocados a satisfacer necesidades y rezagos en un marco de justificación en atención a familias o grupos sociales en desventaja o vulnerabilidad.

No obstante, el Código Electoral estatal refiere que durante los 38 días anteriores al de la jornada electoral,



Diputados mexicanos pidieron a ayuntamientos no operar programas sociales.

las autoridades estatales y municipales, así como legisladoras y legisladores locales, se abstendrán de establecer y operar programas de apoyo social o comunitario que implique la entrega a

la población de materiales, alimentos o cualquier elemento que forme parte de sus programas de promoción y desarrollo social, salvo en caso de extrema urgencia.

LA CRÓNICA DE HOY

Suspenden entrega de programas sociales en Edomex por elección a la gubernatura

El Congreso del Estado de México ordenó suspender la entrega de programas sociales del 27 de Abril al 4 de junio, con objeto de que los mismos no sean usados para condicionar el voto de la ciudadanía en la elección para la gubernatura.

En el resolutivo votado por unanimidad, se establece que 38 días previos al de la jornada electoral, las autoridades estatales y municipales, al igual que los legisladores locales, se abstendrán de operar programas de apoyo social o comunitario que impliquen la entrega a la población de materiales, alimentos o cualquier elemento que forme parte de sus programas asistenciales.

Lo anterior, se establece en el decreto, salvo los casos de extrema urgencia debido a enfermedades, desastres naturales, siniestros u otros eventos de emergencia. (Concepción González Tenorio)

Suspendidos programas sociales del 27 de abril al 4 de junio, excepto federales

Las autoridades estatales, municipales y los legisladores locales se abstendrán de operar programas de apoyo social o comunitario.

Adriana Carbajal

Los legisladores mexiquenses aprobaron que del 27 de abril al 4 de junio, las autoridades estatales, municipales y los legisladores locales se abstengan de operar programas de apoyo social o comunitario que impliquen entrega a la población de materiales, alimentos o cualquier elemento que forme parte de programas asistenciales o de promoción y desarrollo social salvo en los casos de extrema urgencia por enfermedades, desastres naturales o siniestros.

Es así que con excepción de lo mencionado, las autoridades seguirán operando conforme a disposiciones electorales, en tanto que las municipales no podrán suspender funciones y servicios públicos.

De igual forma, en el acuerdo y producto de la veda electoral, se menciona que los beneficiarios de programas, que no reciban en veda electoral, podrían solicitar su reintegración.

En sesión de la Legislatura mexiquense y a propuesta de la Junta de Coordinación Política, los diputados aprobaron la



Aprueban suspender programas sociales hasta pasada la elección. Solo los federales funcionarán.

suspensión total de programas sociales, debido a que el próximo 4 de junio se realizará la elección mexiquense para renovar la gubernatura mexiquense.

Legisladores determinan

La Legislatura determinará los programas que no deberán suspenderse y pro-

Como marca la ley

En la exposición de motivos se menciona que el pasado 16 de diciembre del 2022 se convocó a partidos con derecho a participar a la jornada electoral, en tanto que la ley marca 38 días posteriores para que se abstengan de establecer y operar programas comunitarios, salvo enfermedades, siniestros y desastres naturales.

Las quejas

El coordinador del grupo parlamentario de Morena en la Legislatura local, Maurilio Hernández González afirmó que es ilegal que la candidata del PRI-

moverán medidas necesarias para su cumplimiento, con la finalidad de generar condiciones igualitarias en el proceso electoral.

PAN-PRD, Alejandra del Moral, utilice como promesa de campaña el Salario Rosa, programa emblema del gobernador Alfredo Del Mazo, y que por veda electoral debe suspenderse a partir del 27 de abril al 4 de junio.

El líder parlamentario morenista aseveró que no es legal que la abandonada del PRI-PAN-PRD se cuelgue del programa emblema del gobernador

Alfredo Del Mazo para apuntalar su campaña.

“No es legal, está apoyándose en un programa de un gobierno en funciones y que tiene desde luego un propósito, favorecer a las mujeres trabajadoras, ese es el origen del Salario Rosa”.

Adicionalmente, agregó que todos los programas sociales relacionados con el Salario Rosa, así como los municipales y federales deberán suspenderse del 27 de abril al 4 de junio en cumplimiento a la normatividad establecida en el Código Electoral del Estado de México, y tal como lo ordena el decreto aprobado ayer martes en sesión del pleno en la Legislatura local.

Subrayó que la educación no se verá afectada pues es una actividad, no es un programa social, es una responsabilidad y una función del estado.

ARCHIVO: EL SOL DE TOLUCA



La **Legislatura** estará pendiente de que se respete la ley, señaló Elias Rescala.

APRUEBA LEGISLATURA LOCAL

Suspender programas sociales

ADRIANA GARCÍA SÁNCHEZ

La medida es previo a la jornada electoral por la gubernatura a efectuarse el próximo 4 de junio

Este martes el pleno de la 61 Legislatura mexiquense aprobó la suspensión de programas sociales previo a la jornada electoral por la gubernatura del Estado de México a efectuarse el próximo 4 de junio.

Esto aplicará a partir del día 27 del mes en curso al 4 de junio, que abarca el grueso de los programas de ese corte excepto los que pudieran estar relacionados a emergencias, de orden sanitario y protección civil.

LLAMADO

En entrevista el coordinador de la Junta de Coordinación Política, Elías Rescala Jiménez, exhortó a las diversas autoridades a cumplir con ello al abstenerse de los entes de gobierno de entregar apoyos sociales.

Esto a fin de que no incida en la libre emisión del voto del electorado.

"El llamado es que todos los presidentes municipales y las autoridades constituidas deben respetar la ley todos y cada uno de ellos".

Los programas asistenciales como entrega de canastas alimentarias serán los considerados para su suspensión los cua-

les están integrados en el dictamen por avalar, precisó.

Los que permanecen son los relacionados a una emergencia o de becas escolares porque afectaría a los estudios de los beneficiarios, apuntó.

"Los relacionados a salud pública y protección civil deben mantenerse porque dependen de la gobernabilidad".

CUMPLIR

El coordinador del grupo parlamentario de Morena y vicepresidente de la Jucopo, Maurilio Hernández González, dijo que durante el periodo de veda electoral los programas sociales se deben suspender y existe un catálogo al respecto.

"No son los mismos que tiene el municipio de Tultitlán a los que tiene el municipio de Xalatlaco, varía, entonces hay que conocer cuáles son los programas sociales definidos por cada ayuntamiento porque si varían, de los estatales está el catálogo porque si varía cuáles son, empezando por el programa de la 'Tarjeta Rosa'", señaló Elías Rescala.

Coincidió con Rescala en que estarán a salvo los de salud, emergencias sanitarias, educación y protección civil.

La legislatura convocó a la ciudadanía del EDOMEX y los partidos políticos a participar en la elección por la gubernatura

Por ley, se suspende la entrega de programas sociales

ALMA RODRÍGUEZ

Por los próximos 38 días, los gobiernos estatal, municipales y legisladores deberán acatar lo establecido en el Código Electoral, por lo que se abstendrán de establecer y operar programas de apoyo social o comunitario.

Los programas que quedan suspendidos son aquellos que impliquen la entrega a la población de materiales, alimentos o cualquier elemento que forme parte de sus programas asistenciales o de promo-

ción y desarrollo social, salvo en los casos de extrema urgencia debido a enfermedades, desastres naturales, siniestros u otros eventos de igual naturaleza.

Con anterioridad, el Congreso local avaló la prohibición de difusión en medios de comunicación de los programas sociales, con el acuerdo de este martes -avalado por unanimidad- se procede a suspender la operación de todos los programas sociales para evitar que estos y sus recursos sean utilizados para inducir o coaccionar a las ciudadanas y los

ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier partido político o candidato.

“La Legislatura estará pendiente para que se respete la ley y el llamado es a que se abstengan de enviar o entregar apoyos sociales todos aquellos entes de gobierno para que pueda la gente libremente decidir sobre cuál opción política es la mejor”, señaló el presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura, Elías Rescala Jiménez.

El líder parlamentario del PRI, precisó que todas las vertientes del Salario Rosa



se habrán de suspender, así como la entrega de canastas alimentarias, por lo que advirtió que la Legislatura será vigilante de que se cumpla lo acordado.

Se suspenderán los programas sociales del 27 de abril al 4 de junio en Edomex

El Congreso del Estado de México determinó por unanimidad que, del 27 de abril al 4 de junio, las autoridades estatales y municipales, así como las y los legisladores locales, se abstendrán de establecer y operar programas de apoyo social o comunitario que impliquen la entrega a la población de materiales, alimentos o cualquier elemento que forme parte de sus programas asistenciales o de promoción y desarrollo social.

Lo anterior con excepción de los casos de extrema urgencia debido a enfermedades, desastres naturales, siniestros u otros eventos de igual naturaleza. En este sentido, las autoridades estatales y municipales deberán continuar el desempeño de las funciones y servicios públicos necesarios para la atención y desarrollo de la población de acuerdo con la normatividad y en apego a las disposiciones electorales.

El dictamen, aprobado en sesión

en la cual el Pleno Legislativo dedicó un minuto de silencio en memoria de Marcela González Salas y Petricoli, quien se desempeñó como secretaria de Cultura y Turismo del gobierno estatal y falleció el pasado 22 de abril, precisa que las personas beneficiarias de los programas de contenido social que no los reciban durante la veda electoral, podrán, de acuerdo con las reglas de operación, solicitar su reintegración.

De esta forma, indica el dictamen, el Congreso contribuye con la transparencia y equidad, indispensables en todo proceso democrático y da cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política estatal, el Código Electoral de la entidad y el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) por el que se aprobó el Calendario para la Elección de Gubernatura 2023.

(Foto: Especial Portal)



Determina Congreso programas sociales que se suspenden por veda electoral

El Congreso del Estado de México determinó por unanimidad que, del 27 de abril al 4 de junio, las autoridades estatales y municipales, así como las y los legisladores locales, se abstendrán de establecer y operar programas de apoyo social o comunitario que impliquen la entrega a la población de materiales, alimentos o cualquier elemento que forme parte de sus programas asistenciales o de promoción y desarrollo social.

Lo anterior con excepción de los casos de extrema urgencia debido a enfermedades, desastres naturales, siniestros u otros eventos de igual naturaleza. En este sentido, las autoridades estatales y municipales deberán continuar el desempeño de las funciones y servicios públicos necesarios para la atención y desarrollo de la población de acuerdo con la normatividad y en apego a las disposiciones electorales.

El dictamen, aprobado en sesión en la cual el Pleno Legislativo dedicó un minuto de silencio en memoria de Marcela González Salas y Petricioli, quien se desempeñó como secretaria de

- ✍ **Se exceptúan los casos de extrema urgencia debido a enfermedades, desastres naturales o siniestros.**
- ✍ **Las personas beneficiarias de los programas de contenido social que no los reciban durante la veda electoral, podrán, de acuerdo con las reglas de operación, solicitar su reintegración.**

Cultura y Turismo del gobierno estatal y falleció el pasado 22 de abril, precisa que las personas beneficiarias de los programas de contenido social que no los reciban durante la veda electoral, podrán, de acuerdo con las reglas de operación, solicitar su reintegración.



De esta forma, indica el dictamen, el Congreso contribuye con la transparencia y equidad, indispensables en todo proceso democrático y da cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política estatal, el Código

Electoral de la entidad y el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) por el que se aprobó el Calendario para la Elección de Gubernatura 2023.